

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 06 de Noviembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3514/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Omar Fuentes Retamal con domicilio en Sector Rural Bureo - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Omar Fuentes Retamal
RUT : 7.957.726-k
A REALIZARSE : Sector Rural Bureo
LOCAL : Medialuna del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Rodeo	Sábado 09 de Noviembre del 2013 Domingo 10 de Noviembre del 2013	09:00 a 22:00 Hrs. 09:00 a 22:00 Hrs.
* Baile	Sábado 09 de Noviembre del 2013 Domingo 10 y 11 de Noviembre del 2013.	22:01 a 04:00 Hrs. 22:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo medialuna

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Omar Fuentes Retamal**, exclusivamente en el recinto **CASINO**, antes indicado durante el desarrollo del **BAILE Y RODEO**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE